

## **LA DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO NINGUNEA A LOS TRABAJADORES**

# **I N F O R M A**

El pasado 29 de septiembre la Dirección General de Turismo informó a los representantes de los trabajadores de la aplicación de un Plan Estratégico para la Optimización del Personal de las Oficinas de Turismo de la Comunidad de Madrid.

En la mencionada reunión, la Administración procedió exclusivamente a dar información de lo que iba a acometer, sin dar opción a ningún tipo de negociación sobre el asunto, es decir, se nos comunicaban hechos consumados: la apertura de dos nuevas oficinas y la reubicación del personal de la Dirección General de Turismo para dotar estas nuevas oficinas.

¡Y tan consumados!, antes de una hora de dar por finalizada la reunión, ya les habían entregado a los trabajadores afectados, una citación para recoger el documento con sus nuevos destinos, que ya están ocupando desde el miércoles, 5 de octubre.

LA JUNTA DE PERSONAL y EL COMITÉ DE EMPRESA de la Consejería de Economía y Hacienda, en sendas reuniones, han acordado por unanimidad, dirigirse a la D. G. de Turismo por escrito, DEMANDANDO el cese de dicho proceso de reestructuración del personal de las Oficinas de Turismo, en tanto en cuanto, no se cumpla el procedimiento correcto que establecen los textos convencionales y la Ley 7/2007.

Ante cualquier reubicación de plantilla en la Administración de la Comunidad de Madrid, los Órganos de representación deben ser informados previamente y una vez éstos emitan los informes a la Administración, ésta puede proceder a la notificación, primero al Comité de Empresa y a la Junta de Personal y después a los trabajadores.

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL** considera este hecho un atropello más de la Administración de la Comunidad de Madrid hacia los derechos de los trabajadores y sus representantes en lo referente al incumplimiento de determinados artículos del EBEP, del Convenio Colectivo para el Personal Laboral y del Acuerdo Sectorial para el Personal Funcionario de Administración y Servicios de la Administración General de la Comunidad de Madrid y sus Organismos Autónomos.